

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
PEREIRA – RISARALDA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado No. 66001-33-31-003-2009-00132-00 Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Donde aparece como demandante el señor Luís Ángel Galeano Osorio, demandado, Municipio de Dosquebradas, el día dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veintitrés (23) de mayo de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

VERÓNICA AGUIRRE GUTIÉRREZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy.....

VERÓNICA AGUIRRE GUTIÉRREZ
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy.....

VERÓNICA AGUIRRE GUTIÉRREZ.
Secretaria

